TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO

Nombre del servicio solicitado	Recuperación de paisaje en el ámbito de la cuenca baja de del río Tigre
Proyecto solicitante	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático. ASL-2 GCP /PER/052/GFF
Presupuesto	S/. 280,00.00 (doscientos ochenta mil y 00/100 soles)
Lugar de servicio	Comunidades de Piura, Monte Verde y Nueva York provincia de Loreto, departamento de Loreto.
Duración	Dieciocho (18) meses.
Cadena de gasto a afectar	Actividad 2.4.3.3: 130050001UG4602040332005 Actividad 2.4.3.3: 130050001UG4602040257017

1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación, que afectarán a las poblaciones de manera diferenciada, debido a que existen grupos y sectores con mayor grado de vulnerabilidad, como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los pueblos indígenas.

En ese contexto, el proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años.

Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: **i) Alto Ucayali**, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y **ii) Tigre-Marañón**, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y zonas de amortiguamiento (ZA).

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de recuperación del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

Para la implementación del proyecto, el resultado 2.4 impulsará la recuperación ecosistémica que mejore la conectividad del paisaje. Para esto, desde el producto 2.4.1 se apoyará a los gobiernos locales en la elaboración de un plan de recuperación provincial que se alinee con el plan de recuperación regional (elaborado desde el componente 1 de gobernanza multinivel).

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Este plan provincial de recuperación se concretará en una intervención a través de un proyecto de inversión pública (en cada provincia del ámbito del Proyecto ASL2) apoyado en su diseño y formulación también desde el resultado 2.4.1.

Sin embargo, considerando que el tiempo que transcurrirá desde el inicio de la formulación del PIP hasta el inicio de su ejecución puede ser superior a los 18 meses, el Proyecto ASL2, mediante el resultado 2.4.3 *Pilotos de recuperación del paisaje implementados*, impulsará la implementación adelantada de los planes de recuperación mediante pilotos, que permitan tanto generar experiencia y conocimiento como iniciar el proceso de recuperación, que luego será escalado mediante los PIP. De esta manera, los pilotos guardarán coherencia con los PIP que operarán los planes de recuperación de las regiones y provincias en el ámbito del Proyecto.

Los aguajales son ecosistemas de humedales extensos, que cubren aproximadamente el 14% del territorio del departamento de Loreto y el 57% de la RNPSA[1]. Son las agrupaciones más homogéneas y extensas de la llanura de inundación y se caracterizan principalmente por su mal drenaje. Existen varios tipos de aguajales, los cuales son clasificados de acuerdo con la densidad de sus individuos; de esta forma tenemos aguajales densos o comunidades puras de *Mauritia flexuosa*, aguajales mixtos o asociaciones mixtas con "renacos" (*Ficus* sp. y *Coussapoa* sp.) y aguajales mixtos o comunidades dispersas de *Mauritia flexuosa* L.f.[2].

Este ecosistema es de gran importancia para la vida animal, porque sus frutos forman parte de la dieta de ungulados, roedores y primates, también es un importante recurso para la población rural y de los centros urbanos regionales, estableciendo una relación palmera – animal – ser humano, que es necesario manejar para asegurar la conservación de los ecosistemas y sus procesos[3]. Además, el aguaje es una de las especies identificadas como elemento ambiental en el modelo conceptual de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que su plan maestro propone el fortalecimiento de la población local y su articulación con instituciones para impulsar actividades sostenibles en el ANP, zona de amortiguamiento y paisaje asociado (PA).

Es importante mencionar, que el manejo sostenible de aguaje se realiza desde la década de 1980, lo cual ha contribuido a la recuperación y conservación de la especie dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Recuperación de Áreas Degradadas en Ecosistemas Terrestres en el departamento de Loreto del 2024, existen al 2023 142,399.71 ha degradas de este ecosistema, de un total de 4,985,876 hectáreas; lo que corresponde al 2.86% de este tipo de ecosistema[4].

Adicionalmente, durante el 2024, WCS (Wildlife Conservation Society) recolectó información de cinco comunidades de la cuenca del Marañón. El análisis de la información recolectada finalizó a inicios de 2025 y muestra que los aguajales presentan una alta densidad de individuos y una notable capacidad de regeneración natural. Sin embargo, existe un desbalance en la estructura de sexos, con un promedio superior de tres machos por cada hembra; lo que representa un riesgo para la sostenibilidad de la población y limita su aprovechamiento productivo.

[1] SERNANP (2024). Plan Maestro del Reserva Nacional Pacaya Samiria 2024 – 2028. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5611638/4977145-anexo.pdf?v=1703783942

[2] Freitas, L. & Flores, H (2015). Condición silvicultural de la palmera *Mauritia flexuosa* L.f. en el ecosistema "aguajal" de Parinari, Loreto, Perú. FOLIA Amazónica IIAP. VOL. 24 (2) 2015: 155 – 162. Disponible en: http://www.iiap.org.pe/upload/Publicacion/PUBL1450.pdf

[3] Aquino, R. & Calle, C. Calle (2003). Evaluación del estado de conservación de los mamíferos de caza: un modelo comparativo en comunidades de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (Loreto, Perú). Rev. Perú biol. v.10 n.2 Lima jul./dic. 2003. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-99332003000200007

[4] Plan regional de recuperación/recuperación de las áreas degradadas en ecosistemas terrestres en el departamento de Loreto. Gobierno Regional de Loreto. Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2024

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Por otro lado, el paisaje Tigre - Marañón se caracteriza por presentar gran variedad de cuerpos de aguas en las que destacan las cochas cercanas a las comunidades beneficiarias, estos cuerpos de agua negra nacen en el bosque amazónico y se originan de la descomposición de la materia orgánica, conteniendo en sus aguas moléculas denominadas taninos, que le dan su típica coloración oscura. Las cochas cumplen funciones ecológicas importantes como el almacenamiento de agua de lluvia, recargar acuíferos subterráneos y regular el ciclo hidrológico. Además, ayudan a prevenir la erosión del suelo, sirven como hábitat para especies hidrobiológicas de fauna y flora y pueden contribuir a la regulación del clima a través del enfriamiento y la captura de CO2.

En estos ecosistemas, la pesca para consumo doméstico y uso comercial se realiza por pobladores/as de las comunidades locales o foráneas. La pesca con fines comerciales se desarrolla generalmente con técnicas e instrumentos específicos; que principalmente apuntan a la captura de especies de mayor valor comercial como el "paiche" (*Arapaima gigas*), "arahuana" (*Osteoglossum bicirrhosum*), "gamitana" (*Colossoma macropomun*) y "sábalo" (*Brycon erytropterum, Brycon melanopterum*). Los efectos de este tipo de pesca con captura selectiva y excesiva son la desaparición de especies de alto valor comercial y la alteración de la estructura poblacional en los sistemas de cochas y en las cuencas bajas de los ríos Tigre y Marañón.

En respuesta a la problemática del aprovechamiento del recurso aguaje, en la provincia de Loreto, se considera el fortalecimiento de las capacidades técnicas de manejo de aguajales[5] por las comunidades nativas de la cuenca del río Tigre; ya que es a lo largo de los bosques de esta cuenca que se establece la conectividad entre la Reserva Nacional Pacaya Samiria y la Reserva Nacional Pucacuro. En específico, la mayor presión por derribo de palmeras de aguaje se presenta en las comunidades de la parte baja (desde la comunidad nativa Piura hasta la comunidad nativa Libertad de Choroyacu), teniendo su principal mercado de comercialización en la ciudad de Iquitos.

En este ámbito, el proyecto ASL2 promoverá, en primer lugar, pilotos de recuperación pasiva, a través de la promoción de la cosecha sostenible y la organización comunal para el ordenamiento de las cuotas de cosecha y el control de volúmenes extraídos. Complementariamente, luego de evaluar la condición de las zonas de mayor afectación por cosechas previas (ratio de sexo), se evaluará y consensuará con las comunidades, medidas de recuperación más activas (dispersión de semilla pregerminada, favorecimiento de regeneración natural o incluso establecimiento de parcelas familiares de aguaje) que contribuyan, al mediano plazo, a reducir la presión sobre los aguajales.

Con respecto a la actividad pesquera, en la cuenca existen varias lagunas donde tradicionalmente las familias pescaban para consumo y comercialización. Sin embargo, según información recogida en campo directamente por el equipo del Proyecto, la capacidad productiva de estas lagunas disminuyó, como resultado de la sobrepesca realizada por personas que habitan en las comunidades, población de zonas cercanas (Trompeteros) y por pescadores que provienen de las ciudades de Iquitos y Nauta.

Según consultas hechas por el proyecto a representantes de las comunidades nativas de la zona, se reporta que, en algunas lagunas de la comunidad de Nueva York, se usaba veneno para la pesca, habiendo eliminado la ictiofauna a niveles que hace muy difícil su recuperación natural.

[5] Se denomina aguajal – en el ámbito local pero también técnico profesional – a los ecosistemas de bosques hidromórficos de amazonía dominados por la palmera *Mauritia flexuosa* "aguaje" (también buriti, en Brasil, o palma real en otros países amazónicos) en formaciones puras o mixtas, pero siempre con dominancia del aguaje. En lo sucesivo usaremos este término de amplio conocimiento nacional.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Asimismo, no existe información precisa si los venenos usados fueron naturales (barbasco, *Lonchocarpus sp*), o químicos. Por ello, antes de determinar cualquier acción de recuperación es necesario conocer el estado físico-químico de estos cuerpos de agua, para sobre esa base, determinar las acciones de recuperación que puedan desarrollarse.

Teniendo en consideración las características de los bosques en el paisaje Tigre - Marañón y la experiencia previa en el manejo de recursos naturales por parte de las CCNN, se identificó dos objetos de conservación importantes para el proceso de recuperación de la zona de influencia: **i) los aguajales** y en específico la especie "aguaje", y **ii) cuerpos de agua (ríos, quebradas, cochas)**.

De acuerdo con los antecedentes mencionados, el PRODOC del proyecto ASL2, propone desarrollar un plan de recuperación de paisaje de al menos 1,500 ha de la especie aguaje, bajo recuperación pasiva y activa, y que incluirá actividades de recuperación de cuerpos de agua[6]. Para lo cual, en cada una de las CCNN se determinará el número de familias beneficiarias, las características socioeconómicas de las comunidades y el estatus ecológico de los ecosistemas, para diseñar el plan de recuperación. Junto con esto, se buscará fortalecer los mecanismos de gobernanza locales entre comunidades, y autoridades, que permitan la protección de los espacios clave para el manejo de los ecosistemas, la reducción de los conflictos locales, la participación de las mujeres, y distintos grupos generacionales de la comunidad; así como, la mejora de las condiciones de vida de las y los habitantes en el sector.

Finalmente, este proceso se llevará a cabo durante un periodo de 20 meses, lo que permitirá obtener resultados detallados sobre la asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y la elaboración de diagnósticos y el plan de recuperación del paisaje en la cuenca baja de los ríos Tigre y Marañón, considerados en el resultado 2.4.1

2. Ámbito de implementación

La propuesta de recuperación del paisaje en el ámbito de la cuenca baja de los ríos Tigre y Marañón se implementará en el territorio de las comunidades nativas (CCNN) Piura y Monte Verde; ubicadas en el distrito de Tigre. Y, en la comunidad de Nueva York; situada en el distrito de Nauta, todas en la provincia y departamento de Loreto. La vía principal de acceso a las comunidades es fluvial, desde la ciudad de Iquitos aguas arriba por los ríos Amazonas, Marañón y Tigre en un viaje de aproximadamente 24 horas en transporte público.

3. Objetivos

Diseñar e implementar un piloto de recuperación sobre un área de 1,500 ha de bosques inundables de palmeras (aguajales) distribuidos en las CCNN Nueva York, Piura y Monteverde, en la cuenca baja del río Tigre, y una propuesta de recuperación para cuerpos de agua (cochas) de las comunidades de Piura, Nueva York, considerando los enfoques de interculturalidad, inclusión y equidad; así como y centrado en el fortalecimiento de las capacidades locales que aseguren la sostenibilidad de los resultados.

[6] La implementación de las actividades de recuperación de los cuerpos de agua dependerá de los resultados del diagnóstico, que se realizará bajo los términos del presente TDR. Si los resultados revelan un alto nivel de contaminación química, el proyecto sólo se enfocará en culminar correctamente la etapa de diagnóstico físico, químico y biológico. Si los resultados muestran condiciones físicas y químicas que permiten acciones de restauración biológica (repoblamiento de peces) entonces deberá incluirse un plan específico y costeado de recuperación ecológica y productiva de las cochas. La implementación de dicho plan deberá ser materia de una adenda o contrato posterior

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

3.1 Objetivos específicos

1. Determinar el estado de integridad ecológica y salud de los aguajales de las CCNN a intervenir, con indicadores específicos de sex ratio, reclutamiento y productividad por individuo y por hectárea, como mínimo
2. Diseñar e implementar un (1) piloto de restauración de aguajales para un mínimo de 1,500 hectáreas distribuidas en tres (3) comunidades (Nueva York, Monteverde y Piura), implementando medidas de reducción de la presión sobre el ecosistema (recuperación pasiva) y medidas de recuperación del *sex ratio* (incremento de individuos hembra, mediante recuperación activa)
3. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades (diferenciado por comunidad, y que incluya estrategias para incluir a interesados/as de los diferentes grupos generacionales y de interés de la comunidad) para el manejo del aguaje, basado en la cosecha sostenible, los acuerdos comunales para la asignación de zonas y cuotas de cosecha, y el control y vigilancia. El plan debe incorporar acciones afirmativas de la aplicación de los enfoques de género, generación e interculturalidad.
4. Diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación del desarrollo de las actividades de recuperación, para definir su eficacia y continuidad futura. El plan de monitoreo deberá estar concordado con la Gerencia Forestal Regional (GERFOR) y el MINAM.
5. Determinar el estado y condición (que incluya un análisis de riesgo ecotoxicológico) de tres (3) cuerpos de agua, en las comunidades Nueva York y Piura, y proponer un plan de recuperación de potencial productivo de recursos hidrobiológicos (peces y tortugas). Es importante la participación de la población de la comunidad prestando atención a la participación de las mujeres y representantes interesados de los diferentes grupos generacionales y de interés de la comunidad.
6. Evaluar la proyección de estimación de stock de carbono que soportará 1,500 hectáreas.

4. Perfil del proveedor/a del servicio

4.1. De la institución proveedora del servicio

- Persona jurídica, nacional o extranjera, debidamente registrada para facturar en el Perú (acreditado con la ficha RUC que debe presentarse)

Experiencia General

- Experiencia mínima de ocho (8) años en manejo y conservación de recursos naturales en Amazonía peruana.
- Haber administrado en los últimos cinco (5) años fondos (acumulados) no menor a un millón de soles (S/. 1’000 000.00)
- Capacidad administrativa y logística para operar en la región Loreto (oficinas administrativas, bienes y equipos, vehículos, etc.)

Experiencia específica:

- Planificación y ejecución de al menos cinco (5) programas o proyectos con acciones de fortalecimiento de capacidades para pueblos indígenas o ribereños de la Amazonía peruana.
- Experiencia en manejo forestal no maderable en Amazonía (palmeras especialmente) - con participación de población local - mínima de cinco (5) años.
- Experiencia en manejo de recursos hidrobiológicos en cuerpos de agua amazónicos, con participación de población local mínima de dos (2) años.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Ha suscrito, en el último año, al menos tres (3) convenios con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNANP), Gerencia Forestal Regional (GERFOR), Organismo supervisor de las inversiones en el sector forestal (OSINFOR), Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) u otros organismos públicos vinculados al manejo y conservación de recursos naturales.
- Experiencia en aplicación efectiva de los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.

4.2. Del equipo técnico

Se requiere que el/la proveedor/a del servicio conforme un equipo técnico con, al menos: un/a (1) coordinador/a, un/a (1) especialista en manejo forestal no maderable, un/a (1) especialista social y dos (2) técnicas/os de campo con experiencia en cosecha sostenible de aguaje, de preferencia indígena, varón y mujer.

Para la evaluación de los cuerpos de agua deberá contar, en específico, de un/a biólogo/a con experiencia en manejo de recursos hidrobiológicos y/o recuperación de cuerpos de agua continental amazónica.

Sin embargo, queda a criterio del proveedor/a incluir otros/as especialistas al equipo sugerido, sin que esto afecte el presupuesto. Cada integrante del equipo consultor deberá cumplir labores específicas según el objetivo del servicio.

4.2.1. Coordinador/a de equipo

Formación académica:

- Profesional en Ciencias naturales, ambientales, sociales o económicas.
- Con estudios de posgrado en gestión ambiental, desarrollo sostenible, conservación de recursos naturales o áreas similares.

Experiencia laboral:

- Experiencia profesional mínima de ocho (8) años en el sector público o privado, con participación en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales en ecosistemas amazónicos.
- Experiencia mínima de ocho (8) años de trabajo con comunidades indígenas o campesinas en Amazonía peruana.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en funciones como coordinador/a de proyectos, investigador/a o líder/eza de equipo técnico en la conducción de proyectos o funciones directamente relacionadas con el manejo de recursos naturales de flora y fauna silvestre.
- Experiencia mínima de tres (3) años en manejo de especies no maderables con participación de CCNN o ribereñas en Loreto, Ucayali o San Martín.
- Con al menos dos (2) años de experiencia de trabajo con comunidades de la cuenca de los ríos Marañón y Tigre.

Otras habilidades:

- Facilidad para establecer acuerdos y habilidades en el manejo de enfoque ecosistémico, de género, intergeneracional e intercultural.
- Conocimiento en Adaptación basada en ecosistemas

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Capacidad de trabajo en equipo y buena comunicación interpersonal.
- Capacidad de relacionamiento con representantes de instituciones del sector público y privado.
- Habilidad para organizar información, priorizar tareas y cumplir plazos.
- Capacidad para redactar informes técnicos ordenados y concisos.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint y ArcGIS o QGis)

4.2.2. Especialista en manejo forestal no maderable

Formación académica:

- Profesional en ciencias forestales, ecología o carreras afines.
- De preferencia con estudios de post grado en manejo forestal o ecología tropical o similar.

Experiencia específica:

- Experiencia laboral mínima de cinco (5) años diseñando e implementado el manejo forestal en Amazonía peruana.
- Participación en al menos tres (3) procesos de elaboración de planes de manejo de recursos forestales no maderables.
- Experiencia no menor de tres (3) años en manejo de recurso forestales no maderables (silvicultura, manejo de palmeras, cosecha sostenible, etc.)
- Al menos dos (2) años de experiencia de manejo forestal comunitario con CCNN y ribereñas de Loreto.

Otras habilidades

- Dominio de herramientas ofimáticas (office y ArcGIS o QGis).

4.2.3. Especialista en manejo pesquero y evaluación de ecosistemas acuáticos.

Formación académica:

- Profesional en biología, ingeniería pesquera o carreras afines.

Experiencia General

- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años como especialista en recursos hidrobiológicos en el sector público o privado.

Experiencia específica.

- Experiencia laboral mayor de cinco (5) años en manejo de recursos pesqueros en espacios naturales.
- Participación en al menos tres (3) procesos de elaboración de planes de manejo de recursos pesqueros que incluyan evaluación ecológica de cuerpos de agua.
- Al menos 2 participaciones en evaluación de ecosistemas acuáticos e interpretación de resultados de análisis físico y químicos.

Otras habilidades

- Excelentes habilidades en organización, sistematización y análisis de información.
- Capacidad de redacción de informes ordenados y concisos.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

4.2.4. Especialista social

Formación académica:

- Profesional en antropología, ciencias sociales o carreras afines.
- De preferencia con estudios de post grado en territorios indígenas y desarrollo sostenible, interculturalidad, pueblos indígenas, etc.

Experiencia General

- Experiencia laboral de cinco (5) años en el sector público o privado como especialista social en Amazonía.

Experiencia específica:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en gestión de conflictos comunales y gobernanza territorial o de uso de recursos naturales con comunidades amazónicas.
- Con al menos dos (2) años de experiencia de trabajo con comunidades de la cuenca de los ríos Marañón y Tigre.
- Trabajo con mujeres y jóvenes de comunidades nativas.

Adicionalmente se propone, con criterio final del proveedor del servicio:

4.2.5. Extensionista/técnico local (1 hombre y 1 mujer)

Formación académica:

- Técnico en ciencias forestales, ecología, técnico forestal o carreras afines.

Experiencia General

- Experiencia laboral mínima de tres (3) años de experiencia de manejo forestal comunitario o agroforestería con CCNN y ribereñas de Loreto.

Experiencia específica.

- Tres (3) años de experiencia en labores de extensión en manejo de recursos naturales, especialmente palmeras y no maderables, con CCNN o ribereñas en Loreto.
- Participación en al menos tres (3) procesos de elaboración de planes de manejo de recursos forestales no maderables.
- Experiencia en capacitación y organización de grupos comunales de manejo de recursos.

Finalmente, es indispensable que todos los miembros del equipo tengan los siguientes conocimientos y habilidades generales:

- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, cultural e institucional del departamento de Loreto.
- Conocimientos en escenarios climáticos locales.
- Importante conocimiento del trabajo con comunidades de la cuenca de los ríos Tigre y Marañón.
- Facilidad para establecer acuerdos y habilidades en el manejo de enfoque ecosistémico, de género e intercultural.
- Capacidad de trabajo en equipo y buena comunicación interpersonal.
- Capacidad de relacionamiento con representantes de instituciones del sector público y privado.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Habilidad para organizar información, priorizar tareas y cumplir plazos.
- Alta capacidad para redactar informes técnicos ordenados y concisos.

5. Actividades

Las actividades que se describen a continuación, son el marco principal pero no limitan al equipo técnico para que planifique y desarrolle actividades adicionales o complementarias.

El diseño y la implementación de las actividades de recuperación (activa y pasiva) para el logro de los objetivos específicos, debe enfocarse en mejorar las capacidades de las personas (mujeres y hombres) integrantes de las CCNN para continuar con dichas actividades luego de finalizada la intervención, de manera que la recuperación esté integrada como una práctica habitual.

De la misma manera, este diseño e implementación de las actividades debe incorporar de manera efectiva, visible y verificable, las estrategias que aseguren la participación de hombres y mujeres, así como de los diferentes grupos generacional (jóvenes y ancianos) al igual que los grupos de interés (por ejemplo, asociaciones internas, comités de vigilancia entre otros) de manera culturalmente pertinente [7]

Las capacitaciones deberán priorizar los métodos prácticos y el aprendizaje entre pares, mediante talleres de campo o métodos similares.

Es fundamental llevar registro de las hectáreas intervenidas, del número de capacitaciones y participantes desagregados por género, edad y grupo étnico. Se requiere que los procesos y eventos de capacitación tengan evidencia de impacto, por lo que deben ser diseñadas considerando evaluaciones adecuadas y en el tiempo, del nivel de mejora logrado[8]. Además, debe asegurarse que las personas usuarias del proyecto pertenecientes a las comunidades, quedan en condición de continuar aplicando lo aprendido más allá del final de la intervención.

5.1. Actividad 1: Planificación

El plan de trabajo detallado será presentado como parte del 1er entregable. En esta planificación se establecerán los hitos y resultados para cada actividad y etapa (acorde a los plazos de los entregables, consensuados con el coordinador del Componente 2 de biodiversidad y conectividad de paisajes del proyecto ASL2. La aprobación de los productos entregables estará sujeta al cumplimiento de lo aprobado en el plan de trabajo.

El equipo técnico, después de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del contrato, enviará su plan de trabajo y propuesta metodológica detallada, y se reunirá con la Coordinadora técnica del Proyecto y el Coordinador del Componente 2, quienes estarán a cargo de la supervisión del servicio.

Los especialistas transversales de género, salvaguardas sociales y salvaguardas ambientales del Proyecto ASL2 estarán en coordinación para brindar los alcances necesarios en dichos aspectos que faciliten y aseguren que el/la postor/a incorpore los temas adecuadamente.

Antes de la presentación del plan de trabajo, se solicitará al menos una (1) reunión virtual o presencial de coordinación entre el equipo técnico proveedor del servicio y del proyecto ASL2

[7]Los productos entregables deben presentar el registro diferenciado por género, edad y grupo étnico. Se facilitará al inicio de la consultoría el formato de lista de participantes del proyecto ASL2

[8] Se deben considerar mecanismos de evaluación de aprendizaje y aplicación de aprendizajes desde un enfoque de interculturalidad y acorde con las actividades y contenidos, no necesariamente medios escritos formales, pero debe haber una propuesta objetiva de evaluación de mejora.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

responsables del seguimiento del servicio, para definir de forma eficiente la programación de actividades de acuerdo con la realidad de la zona de influencia y la agenda local; todo con el fin de evitar riesgos de reprogramación de actividades.

Adicionalmente, por cada acción de coordinación o reunión desarrollada se pide contar con un medio de verificación (acta, ayuda memoria, correo electrónico, etc.) que consoliden las observaciones, sugerencias y acuerdos tomados durante esta fase.

En esta etapa también deberá proyectarse el área de recuperación activa y pasiva, por comunidad. Esta proyección podrá ajustarse posteriormente, luego del ingreso a las comunidades nativas (CCNN) pero siempre cumpliendo con la meta mínima de 1,500 ha.

5.2. Actividad 2: Recuperación del paisaje aguajal en la cuenca baja de los ríos Tigre y Marañón

5.2.1. Actividad 2.1: Diagnóstico de las comunidades nativas y actualización de información sobre el estado de la especie "aguaje" en el área de implementación del proyecto

Para el desarrollo de esta actividad se sugiere la ejecución de al menos un (1) taller participativo (que incluya a mujeres, jóvenes y personas adultas mayores) en cada CCNN. En esta fase se debe determinar el número de familias y personas beneficiarias del proyecto, y la ubicación y extensión de las parcelas de "aguaje" destinadas a las actividades de recuperación futura (georreferenciado), volúmenes de aprovechamiento anual y por parcelas o sectores, número de familias que cosechan aguaje y sus métodos más usados. De igual manera se identificarán las zonas donde las comunidades perciben degradación o contaminación ambiental, al igual que se investigarán las actividades ilegales que se desarrollan en la zona, así como los conflictos de uso y límites presentes entre las comunidades locales. Es importante que se adopten técnicas de mapeo participativo que permitan localizar estos aspectos.

Es importante aclarar que, al existir información generada por los trabajos de evaluación de WCS en aguajales de la cuenca de los ríos Tigre y Marañón (distribución y densidad etaria, proporción de sexo, regeneración, acumulación orgánica, periodo estacional de producción, factores de amenaza al recurso, mapeo participativo de peligros climáticos, entre otros), se sugiere aplicar un formato similar, que incluya el establecimiento de parcelas permanente de muestreo, ratio de sexos, volúmenes de cosecha, etc. y la elaboración de una Ficha informativa.

5.2.2. Actividad 2.2: Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas de aprovechamiento del aguaje

Las actividades de capacitación deberán ser mediante escuelas de campo, priorizando el aprendizaje en acción, el aprendizaje entre pares y las visitas prácticas a experiencias exitosas cercanas, recuperando y potenciando el conocimiento local de los recolectores y las recolectoras de aguaje más experimentadas/os.

El/la proveedor/a del servicio elaborará un Plan de Fortalecimiento de Capacidades detallando las actividades previstas para ese fin, los métodos, herramientas, cronogramas, costos e indicadores de impacto de la capacitación. Asegurando la participación de las mujeres y jóvenes. Además, se debe incorporar a las personas adultas mayores, quienes pueden ser portadoras de conocimientos prácticos ancestrales.

Es importante que el diseño contemple el análisis de los roles de género y la implementación de acciones afirmativas que promuevan y posibiliten la participación y el empoderamiento de las

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

mujeres en la gestión de los recursos naturales y la restauración. Estas acciones afirmativas deben ser objetivamente verificables, y requieren un reporte diferenciado para ello.

El plan de fortalecimiento de capacidades será aprobado por la unidad de gestión del Proyecto (UGP) ASL2 antes de su implementación.

Los siguientes tópicos deben ser parte de dicho plan, como mínimo, pero queda a criterio del proveedor del servicio precisar y agregar los que, en su consideración y de acuerdo a la realidad de la zona de intervención, puedan corresponder:

- Capacitación en ecología y silvicultura del aguaje.
- Capacitaciones teórico - prácticas, con metodologías amigables y participativas sobre las distintas técnicas de poda en plantas jóvenes y adultas. Se capacitará en la identificación de palmeras productivas, la época adecuada para el aprovechamiento, establecimiento de cuota de aprovechamiento, comercialización sostenible, etc.
- Mejoramiento y mantenimiento de rutas de acceso para el monitoreo y traslado del recurso. De ser necesario, se apoyará la habilitación de caminos nuevos.
- Capacitación práctica sobre las diferentes técnicas de aprovechamiento de bajo impacto con el uso de subidores y manejo post - aprovechamiento para garantizar la calidad de los frutos recolectados y la sostenibilidad del recurso.
- Instruir sobre el mantenimiento preventivo y adecuado de los equipos para garantizar su durabilidad y el buen funcionamiento durante las temporadas de cosecha. Así también, instruir en identificación, uso correcto y mantenimiento de los equipos de protección personal, la selección de equipos de aprovechamiento debe ser hecha con los/as propios/as cosechadores/as, para asegurar la elección ideal según sus particulares necesidades y habilidades.
- Definir acuerdos de control y vigilancia (Identificación de extractores/as ilegales en la zona, establecimiento de grupos de vigilancia, prohibición de cambio de usos de tierra en la zona, etc.). Establecer acuerdos de gobernanza con autoridades competentes y comunidades en conflicto, que permitan el adecuado control y conservación del recurso[9].
- Fortalecimiento sobre acopio y comercialización del producto. Asistencia técnica para asegurar una eficiente cadena de comercialización, de tal manera que se logre un beneficio significativo para las familias beneficiarias.
- Fortalecimiento del liderazgo y organizaciones de las mujeres para la conservación y recuperación, divulgando información y promocionando la participación de los diferentes grupos de la comunidad.
- Visibilización del trabajo de las mujeres, jóvenes y personas adultas mayores en la conservación y recuperación.
- Capacitar en buenas prácticas ante el cambio climático (adaptación al cambio climático) en los aguajales y las cochas recuperadas.

Como anexo al plan de capacitación deberá agregarse un plan de adquisiciones para los equipos que se planeen comprar con sus respectivas fichas técnicas. Los formatos y detalles serán proporcionados por Profonanpe una vez que se haya firmado el contrato.

[9] Los acuerdos de gobernanza para uso y control de los recursos incluirán, cuando corresponda, normas y acuerdos de acceso y uso de zonas de pesca, entre comunidades y dentro de la propia comunidad

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

5.2.3. Actividad 2.3: Elaboración de propuesta de plan de recuperación del paisaje en la cuenca baja de los ríos Tigre y Marañón

El equipo técnico del proveedor, con la información generada durante la etapa de diagnóstico y la participación activa de las CCNN beneficiarias, elaborará la propuesta de recuperación del paisaje, teniendo en consideración los lineamientos para la aprobación de planes de manejo de recursos no maderables en Perú, que se encuentran establecidos en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N. ° 29763 y su reglamento, así como en documentos técnicos emitidos por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y/o la Gerencia Regional Forestal de Loreto. Estos lineamientos detallan los requisitos, procedimientos y criterios para la elaboración, presentación, evaluación y aprobación de dicho plan. También, se considerará la participación y opinión favorable del SERNANP, por estar las CCNN dentro del área de amortiguamiento de la RNPSA, cuando sea el caso.

Finalmente, el equipo técnico se encargará de entregar el plan a la autoridad regional competente (Gerencia Regional Forestal de Loreto GERFOR), así como de su seguimiento para su aprobación.

El plan de recuperación deberá constar de un documento por comunidad, o si se quiere, un plan por comunidad, específico y aprobado por la asamblea de la comunidad. En cada comunidad se señalará el área a recuperar, las actividades, recursos humanos y materiales, indicadores, costos y un diagrama de GANTT.24

El plan de recuperación de aguajales contempla básicamente, pero sin limitarse a ello, las siguientes estrategias de recuperación:

Recuperación Pasiva: adopción de medidas para reducir la presión sobre el ecosistema y fomentar el restablecimiento del equilibrio natural y la productividad. Esto aplica especialmente a zonas de aprovechamiento donde la ratio de sexo es de 3:1 o 2:1 (machos: hembras) y donde la salud de los individuos hembra permite la regeneración con individuos de características fenotipas deseables (altura, producción u otros).

- Promoción de la cosecha sostenible (escalamiento y acopio de frutos a pie del árbol) capacitación, equipamiento, etc.

 Se hará la adquisición y entrega de los equipos de cosecha (subidores) y equipos de seguridad personal, así como de herramientas básicas a los grupos de cosechadores beneficiarios del proyecto (tijeras de corte de racimos y poleas, para el aprovechamiento sostenible del aguaje[10]) La compra de equipos y herramientas de cosecha será realizada por la Unidad de Gestión Técnica de ASL2 de Profonanpe. El Proveedor comunicará con una anticipación de no menos de 30 días hábiles las necesidades específicas de materiales, equipos e insumos, así como los proveedores potenciales de estos materiales.

- Fortalecimiento de grupos de manejo y acuerdos comunales de uso de aguajales. Indispensable la participación de las mujeres, jóvenes y personas adultas mayores.
- Acuerdos de control y vigilancia.
- Mejoramiento de rutas de acceso y/o traslado de producción: habilitación de caminos y sistemas de traslado (tabladillos, puentes, cables y poleas).

[10] Indispensable contar con actas de entrega de los equipos

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Recuperación activa: intervención directa para favorecer el reclutamiento y desarrollo de las especies deseadas (aguaje) en áreas donde la ratio macho: hembra sea superior a 3:1. Se contempla el potencial establecimiento de plantaciones puras o mixtas en parcelas cercanas a los beneficiarios:

- Dispersión de semilla pre-germinada en parcelas y/o fajas dentro de los aguajales: La adquisición de semillas, equipos, abonos e insumos de propagación en general, deberán seguir los procedimientos establecidos por FAO
- Favorecimiento de regeneración natural (liberaciones, limpiezas para favorecer el crecimiento y establecimiento de regeneración natural)
- Reforestación en parcelas familiares, establecimiento de plantaciones puras o mixtas de aguaje.
- Sistemas agroforestales: Para los entornos de las CC.NN. o centros poblados, mejorando la transición entre áreas de uso agropecuario permanente, las purmas y el bosque primario degradado. Se realizará en áreas designadas con las y los beneficiarias/os y basadas en especies locales de uso directo de frutos, semillas, fibras u otros productos no maderables.

Además, deben incluirse los mecanismos de monitorización de las actividades comunales y de los resultados de la recuperación, con indicadores claros y medibles, periodicidad de evaluación y registro de dichos indicadores, fichas de indicadores, etc. en modalidades y formatos adecuados al uso de las comunidades. Del mismo modo el plan debe contener el ítem de salvaguardas ambientales ante riesgos a los que pueda incurrir la propuesta piloto y considerará la estimación de stock de carbono que soportará 1,500 hectáreas.

El área de referencia definida como en proceso de recuperación debe estar justificada por las medidas que se aplicarán y los resultados esperados, considerando siempre, que el área total mínima es de 1,500 ha. y estar diferenciado por comunidad.

5.2.4. Actividad 2.4: Implementación del plan de recuperación y/o establecimiento de parcelas demostrativas

En función del plan de recuperación elaborado y aprobado por la unidad de gestión del proyecto ASL2 (actividad 2.3), se desarrollarán las actividades que lo contengan. Es fundamental la marcación (delimitación) de las áreas intervenidas y la definición de métodos y herramientas de monitoreo de la recuperación, que puedan ser aplicadas periódicamente por los usuarios de los aguajales.

La implementación de los pilotos en cada comunidad deberá asegurar – y que debe estar considerado desde la elaboración del Plan, el registro de las actividades, sus resultados e impactos. Si se acuerda con las y los beneficiarias/os la plantación de aguaje en parcelas familiares, es importante asegurar la disponibilidad de áreas, la disponibilidad del lugar (que no involucre deforestación o compita con la producción familiar de autoconsumo) y los documentos de acuerdo y compromiso con cada familia con quien se vaya a trabajar este aspecto.

5.3. Actividad 3: Recuperación y manejo de cuerpos de agua en la cuenca baja de los ríos Tigre y Marañón

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

5.3.1. Actividad 3.1: Diagnóstico de las CCNN y del estado de conservación de los cuerpos de agua

La calidad del agua de las cochas en la Amazonía peruana es variable, con algunas áreas mostrando altos niveles de contaminación debido a actividades como la minería, la agricultura, y el vertido de aguas residuales. Los principales contaminantes incluyen metales pesados como el mercurio, coliformes fecales, y el uso de sustancias para la pesca (pesticidas y barbasco).

Además, las cochas y quebradas pueden estar muy mermadas por sobrepesca o el uso de sustancias tóxicas.

Bajo esta premisa se realizarán tres (3) diagnósticos en tres cuerpos de agua, en las CCNN Nueva York, Piura y/o Monteverde, que incluirá:

- Evaluación de la calidad del agua:
 - Parámetros químicos: Se requiere que los resultados de esta evaluación estén respaldados por un laboratorio certificado para realizar estudios de presencia de pesticidas, hidrocarburos u otras sustancias tóxicas típicamente ajenas a los ecosistemas evaluados. Considerar la biodisponibilidad de las sustancias identificadas; es decir si estos contaminantes se encuentran atrapadas en el sedimento o no.
 - Parámetros físicos: estos parámetros puede hacerlos directamente el/la proveedor/a del servicio o subcontratar servicios especializados. Deberá evaluarse como mínimo (pero no de forma excluyente) parámetros de turbidez, colmatación, temperatura, oxígeno disponible.
 - Parámetros biológicos: presencia de peces (por especie y tallas), reptiles (quelonios, saurios, ofidios) aves y vegetación circundante.
- Diagnóstico del aprovechamiento de los principales recursos hidrobiológicos con perspectiva intercultural y de género realizados por la población local y/o ingreso de pescadores/as no locales.

En esta fase se debe determinar el número de familias y personas beneficiarias del proyecto y la ubicación de los cuerpos de agua. Además, se evaluarán las condiciones para un futuro manejo pesquero. La ejecución de futuras actividades de recuperación de los cuerpos de agua dependerá de los resultados del diagnóstico.

5.3.2. Propuesta de recuperación de productividad hidrobiológica de cochas y/o quebradas.

En función de los resultados del diagnóstico de la actividad 5.3.1, se elaborará un plan de recuperación de la productividad hidrobiológica que puede contemplar la recuperación de los ecosistemas de orillas, el repoblamiento de especies con alevines seleccionados y aclimatados para el tipo de ambiente donde serán dispuestos, el establecimiento de artesas flotantes, etc. el proveedor del servicio propondrá las medidas que corresponda y las sustentará (el sustento considerará riesgos ambientales).

Sin detrimento de lo anterior, se trabajará con las comunidades de Nueva York y Piura la elaboración de acuerdos de uso de cochas y quebradas, que establezca los mecanismos de gobernanza intercomunal, cuando sea el caso, y los reglamentos internos para establecer zonas de pesca, cuotas y artes de pesca. Igualmente, deberá promover y consensuar un plan de control y vigilancia para prevenir la pesca ilegal y/o el uso de sustancias y artes prohibidas para la pesca en ríos y cochas.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

5.4. Actividad 4: Monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto

Según el plan de trabajo establecido por el equipo técnico y durante todas las fases del proyecto, se deberán implementar herramientas de monitoreo de actividades como definición de indicadores informes técnicos, fichas de registros, lista de participantes, memoria de talleres, entre otros; que permitan medir y evaluar el cumplimento de actividades, y de ser necesario modificar alguna de ellas para asegurar los objetivos del proyecto.

Esta fase deberá desarrollarse de manera constante con la participación de las CCNN beneficiarias, y se propone al menos un (1) taller de evaluación anual con las mismas. Asimismo, los indicadores deberán construirse localmente y ser entendibles y manejables por los beneficiarios del proyecto.

6. Productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado y desarrollado de manera objetiva, concreta y ordenada, se alienta a una redacción breve pero completa en información.

La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley. El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, viajes, logística de talleres, reuniones y otros gastos que se generen producto del mismo.

Los productos subrayados requieren aprobación de FAO a través de la LTO, antes de la conformidad final por la Unidad de Gestión del Proyecto.

Producto 1: Plan de trabajo y metodología de intervención: 20 días

- Plan de trabajo, metodología y planificación operativa, incluyendo resultados por cada etapa.
- Propuesta de plan de adquisiciones. Incluye fuentes de verificación de las coordinaciones y/o acuerdos tomados con los representantes del Proyecto ASL2, organismos públicos regionales, CC.NN. y sus organizaciones representativas (Ayuda memoria, actas, listas de participantes, correos electrónicos, etc.)

Producto 2: 1er informe de diagnóstico y plan de capacitación: 4 meses

- Actas de Asamblea comunal (una por comunidad) donde se consigne el consentimiento libre e informado de las comunidades beneficiarias para trabajar con el Proyecto ASL2.
- Caracterización socio económica y de uso de recursos de las CCNN Piura, Monte Verde y Nueva York e identificación de las familias beneficiarias del proyecto, incluye mapeos etno territoriales de uso de las comunidades.
- Diagnóstico estado de conservación de los aguajales y prácticas de aprovechamiento.
- Establecimiento de las parcelas de monitoreo permanente.
- Diagnóstico del estado de conservación de los cuerpos de agua 1era etapa (estación lluviosa) e identificación de las zonas de pesca y reproducción, y análisis de amenazas.
- Plan de fortalecimiento de capacidades para 3 CCNN del río Tigre.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Producto 3: Plan de Restauración y reporte de implementación para 3 comunidades del río Tigre: 10 meses

- 4 planes de recuperación del paisaje aguajal en la cuenca baja del río Tigre, presentado a autoridad competente (incluido sus anexos), desagregado por comunidad. Cargo de entrega del plan de recuperación del paisaje aguajal a la GERFOR.
- 1er reporte de avance de resultados en el fortalecimiento de capacidades en cosecha sostenible de aguaje.
- 1er Reporte de avances en el diseño de acuerdos de gobernanza comunal e intercomunal para la recuperación de aguajales y cochas y quebradas.
- Avance en el fortalecimiento de estrategias de control y vigilancia de las parcelas naturales y rutas de acceso a los aguajales, incluyendo progreso en el mejoramiento y mantenimiento de rutas de acceso a las parcelas naturales de aguaje (incluidos mapas georreferenciados)
- Informe final de diagnóstico del estado de conservación de 3 cochas y/o quebradas (época seca).
- Presentación final de la herramienta de monitoreo y registro participativo para todos los objetivos del servicio, con indicadores, medios de verificación, caja de herramientas, etc.

Producto 4: 3er informe de resultados de acciones de implementación: 16 meses

- Presentación de la propuesta de recuperación de cochas y quebradas.
- 2do reporte de avances en los acuerdos de gobernanza comunales e intercomunales para la recuperación de aguajales y cochas y quebradas, así como reporte de su implementación.
- 1er Reporte de resultados del establecimiento de parcelas demostrativas de aguaje.
- 2do reporte de avance de resultados del plan de recuperación del paisaje aguajal y cosecha sostenible
- 2do reporte de diseño e implementación de acuerdos de gobernanza comunal e intercomunal para la recuperación de aguajales y cochas y quebradas.
- 1er reporte de aplicación de la herramienta de monitoreo y registro participativo de la restauración de aguajales y cochas y quebradas.

Producto 5: Informe técnico final: 20 meses

- Plan de recuperación de aguajales aprobado por el GERFOR
- Informe final detallado y compilado, de acciones desarrolladas y resultados logrados, con fuentes de verificación y evidencias, para la recuperación de los aguajales en la cuenca baja del río Tigre.
- Informe final, detallado, de resultados de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades en restauración de aguajales, con indicadores de impacto y evidencias, diferenciado por género y grupos étnico.
- Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (cartografía, planificación comunal, socialización de instrumentos, fotos, videos, etc.).

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Informe de evento de socialización de resultados, ante las instituciones públicas y privadas, y organizaciones representativas, de los planes de restauración de aguajales.

Tabla 1. Descripción de productos entregables

Entregable	Descripción	Plazo de entrega*
Producto 1	Plan de trabajo y metodología de intervención, que incluye: • Descripción de la metodología y planificación operativa, incluyendo resultados por cada etapa. • Propuesta de plan de adquisiciones. Incluye fuentes de verificación de las coordinaciones y/o acuerdos tomados con los representantes del Proyecto ASL2, organismos públicos regionales, CC.NN. y sus organizaciones representativas (Ayuda memoria, actas, listas de participantes, correos electrónicos, etc.)	20 días
Producto 2	1er informe de diagnóstico de las CCNN y del estado del recurso, que contenga: • Actas de Asamblea comunal (una por comunidad) donde se consigne el consentimiento libre e informado de las comunidades beneficiarias para trabajar con el Proyecto ASL2. • Plan de fortalecimiento de capacidades para 3 CC.NN. del río Tigre. • Caracterización socio económica y de uso de recursos de las CCNN Piura, Monte Verde y Nueva York e identificación de las familias beneficiarias del proyecto. • Diagnóstico estado de conservación de los aguajales y prácticas de aprovechamiento. • Establecimiento de las parcelas de monitoreo permanente. • Diagnóstico del estado de conservación de los cuerpos de agua 1era etapa (estación lluviosa) e identificación de las zonas de pesca y reproducción, y análisis de amenazas.	4 meses
Producto 3	2do informe de resultados de acciones implementadas, que considere: • 4 planes de recuperación del paisaje aguajal en la cuenca baja del río Tigre, presentado a autoridad competente (incluido sus anexos), desagregado por comunidad. Cargo de entrega del plan de recuperación del paisaje aguajal a la GERFOR. • Informe final de diagnóstico del estado de conservación de cochas y/o quebradas (época seca). • Presentación final de la herramienta de monitoreo y registro participativo para todos los objetivos del servicio, con indicadores, medios de verificación, caja de herramientas, etc. • 1er reporte de avance de resultados en el fortalecimiento de capacidades en cosecha sostenible de aguaje. • 1er Reporte de avances en el diseño de acuerdos de gobernanza comunal e intercomunal para la recuperación de aguajales y cochas y quebradas.	9 meses

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Entregable	Descripción	Plazo de entrega*
	• Avance en el fortalecimiento de estrategias de control y vigilancia de las parcelas naturales y rutas de acceso a los aguajales, incluyendo progreso en el mejoramiento y mantenimiento de rutas de acceso a las parcelas naturales de aguaje (incluidos mapas georreferenciados)	
Producto 4	3er informe de resultados de acciones de implementación, que incluya: • Presentación de la propuesta de recuperación de cochas y quebradas. • 2do reporte de avances en los acuerdos de gobernanza comunales e intercomunales para la recuperación de aguajales y cochas y quebradas, así como reporte de su implementación. • 1er Reporte de resultados del establecimiento de parcelas demostrativas de aguaje. • 2do reporte de avance de resultados del plan de recuperación del paisaje aguajal y cosecha sostenible • 1er reporte de aplicación de la herramienta de monitoreo y registro participativo de la restauración de aguajales y cochas y quebradas.	14 meses
Producto 5	Informe técnico final, que contenga: • Plan de recuperación de aguajales aprobado por el GERFOR • Informe final detallado y compilado, de acciones desarrolladas y resultados logrados, con fuentes de verificación y evidencias, para la recuperación de los aguajales en la cuenca baja del río Tigre. • Informe final, detallado, de resultados de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades en restauración de aguajales, con indicadores de impacto y evidencias, diferenciado por género y grupos étnico. • Informe de evento de socialización de resultados, ante las instituciones públicas y privadas, y organizaciones representativas, de los planes de restauración de aguajales. • Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (cartografía, planificación comunal, socialización de instrumentos, fotos, videos, etc.).	18 meses

*Los plazos de entrega inician a la firma del contrato y son estimados; de extenderse por causa ajena al proveedor del servicio, éste hará de conocimiento a los supervisores del proyecto para ampliar los plazos de manera razonable, sin que ello implique la modificación presupuestal.

7. Pago de la contraprestación.

El monto financiero total por los servicios prestados es de suma fija, bruta y sujeta a los descuentos y retenciones de Ley. El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, viajes, logística de talleres, reuniones y otros gastos que se generen producto del mismo.

El monto total asciende a S/. 280,00.00 (doscientos ochenta mil y 00/100 soles). Los pagos serán realizados contra la aprobación final de cada producto, de acuerdo a la **Tabla 2** y deberán ser facturados a nombre de Profonanpe.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Tabla 2. Cronograma de pago del servicio

Tiempo desde la firma del contrato	Entregable	% de pago	Importe (S/.)
20 días	Producto 1	15%	42,000.00
4 meses	Producto 2	25%	70,000.00
9 meses	Producto 3	25%	70,000.00
14 meses	Producto 4	20%	56,000.00
18 meses	Producto 5	15%	42,000.00
TOTAL		**100%**	**280,000.00**

8. Responsable de supervisión

Los productos serán presentados en formato digital a la Coordinadora técnica del proyecto ASL2 al correo cportocarrero@profonanpe.org.pe, con copia al Coordinador del Componente 2 de biodiversidad y conectividad de paisajes dllanos@profonanpe.org.pe.

La revisión de los entregables será realizada por la unidad de gestión del proyecto ASL2. El coordinador del Componente 2 de biodiversidad y conectividad de paisajes reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención con conocimiento del coordinador técnico del proyecto.

La empresa proveedora del servicio se encontrará bajo la supervisión del coordinador del componente 2 y el facilitador regional de Loreto.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto ASL2. Los productos entregables subrayados en el **ítem 6** requerirán aprobación de FAO antes de la aprobación final por la Coordinadora técnica del proyecto.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

9. Criterios de evaluación

El puntaje mínimo para pasar será 70 puntos. El método de selección será basado en precio fijo: se seleccionará al postor que haya presentado la propuesta técnica mejor clasificada dentro del presupuesto.

Tabla 3. Criterios de evaluación del equipo técnico

Evaluación General = Evaluación institucional + Evaluación de equipo técnico		**100%**
Rúbrica del criterio (Calificación por revisión)	**Ponderación**	**(De 0 a 100 puntos)**
1. Evaluación Institucional		**60%**
Experiencia general	**35%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**65%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2. Evaluación de equipo técnico		**40%**
2.1. Coordinador de equipo		**30%**
Formación académica	**30%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**15%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**65%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2.2. Especialista en manejo forestal no maderable		**25%**
Formación académica	**30%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**15%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**55%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2.3. Especialista en manejo pesquero		**25%**
Formación académica	**30%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**15%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**55%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2.4. Especialista social		**20%**
Formación académica	**30%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**15%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**55%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

10. Propiedad intelectual

El consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente.

11. Enfoques transversales

11.1. Enfoque de género

El desarrollo del servicio debe considerar el enfoque de género, como herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan tanto las mujeres y los hombres en el área de influencia del proyecto, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Para esto, el/la proveedor/a del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres, jóvenes y personas adultas mayores. Se debe promover un espacio seguro y democrático para las mujeres y hombres donde haya libertad de opinión.

El/la proveedor/a del servicio debe coordinar con la especialista de género del proyecto la transversalización de este enfoque en sus estrategias de implementación y actividades. Además, es importante considerar las acciones de género del proyecto ASL2 en el proceso de desarrollo de la consultoría expresadas en el Plan de Acción de Género (PAG) y en el Código de género del Proyecto

11.2. Enforque de interculturalidad

El servicio se deberá realizar bajo una metodología intercultural con activa participación de los representantes de las comunidades u organizaciones indígenas, asegurando la pertinencia en métodos, herramientas y tiempos cuando se interactúe directamente con ellos.

De igual manera, la asistencia técnica debe analizar las brechas presentes en los representantes indígenas, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en sus comunidades u organizaciones, primando siempre el respeto y la validación de sus aportes y experiencias en las diferentes actividades del proceso.

11.3. Gestión de riesgos ambientales y climáticos:

El/la proveedor/a del servicio debe asegurar que todas las acciones de recuperación (pasiva y activa), incorporen el análisis de riesgos climáticos, evitando intervenciones en zonas de alta vulnerabilidad física y promoviendo prácticas que maximicen el almacenamiento de carbono en las turberas de los aguajales y la regulación hídrica.

El/la proveedor/a del servicio debe coordinar con la especialista en gestión de riesgos ambientales y climáticos del proyecto para tal fin. La UGP pondrá a disposición del proveedor del servicio el Plan de Gestión Ambiental, Social y de Género, para alinear el diseño y ejecución de sus actividades con el mencionado plan y sean aplicadas las salvaguardas correspondientes.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar